



1155

DECRETO:

TEMUCO:

04 SEP. 2017

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.378 del 13.04.95, que aprueba el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2.- El Decreto N° 2.296, del 10.10.95, que aprueba el Reglamento General de la Ley 19.378.
- 3.- "Jornada de Actualización y sensibilización del Alzheimer y otras demencias en APS", Cesfam Amanecer.
- 4.- Decreto N° 1.135 del 23.08.2017 que aprueba el Convenio Programa Buenas Prácticas para el Modelo de Atención Integral en Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria año 2017 (Centro de costos 32.62.00).
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 4.097, de 19.12.2016, que aprueba Presupuesto del Área Salud Municipal para el año 2017.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- Apruébese la actividad, "Jornada de Actualización y sensibilización del Alzheimer y otras demencias en APS", Cesfam Amanecer.

Nombre de la actividad	"Jornada de Actualización y sensibilización del Alzheimer y otras demencias en APS", Cesfam Amanecer.
Fecha y lugar de la actividad	Septiembre 2017, Salón Auditorium Campos Menchaca Lira, U. Católica
A quién va dirigida	Población general, autoridades locales, familiares y amigos de agrupación "Temuco alzheimer", profesionales del área salud y educación, estudiantes universitarios.
Objetivo general de la actividad	Generar instancias de capacitación sistemática en la temática del Alzheimer y otras demencias y el manejo de personas con esta patología en diversos contextos, tanto para el equipo de salud del CESFAM Amanecer como para los familiares y cuidadores.
Objetivo específico	Fomentar espacios de autocuidado, autoapoyo y calidad de vida en salud mental para cuidadores y familiares de personas con diagnóstico de alzheimer.
Cobertura estimada	100 personas
Gasto Programado	\$507.189 aprox., coffee break y materiales de escritorio.
Evidencia de la actividad	Evidencia fotográfica, lista de asistencia

2.- El gasto que genere el presente decreto, se imputará al Presupuesto vigente del área de salud año 2017, centro de costos 32.62.00 en el ítem 22.08.999 y 22.04.001.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
**JUAN ARÁNEDA NAVARRO**  
 SECRETARIO MUNICIPAL

  
**MAURICIO REYES JIMENEZ**  
 ALCALDE (S)

  




CVF/MSR/bgm  
**DISTRIBUCION:**  
 - Of. Partes Municipal  
 - Depto. de Salud